

Gerona 22 de Octubre de 1889.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres



SALE TODOS LOS MARTES.

Año XV.—Núm. 67.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES



REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES

Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavías.

1ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y
GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

XXXVI.

Enseñanza de la Geografía en las escuelas primarias, su importancia.—El estudio de la Geografía despierta en los niños el sentimiento religioso.—Movimiento de expansión y concentración de la especie humana y cómo se van estrechando las relaciones entre los pueblos.—Necesidad del estudio de la Geografía.—Punto de partida de las explicaciones del maestro y circunstancias que para ello hay que tener presente; condiciones del alumno, naturaleza de la materia y extensión.—Método analítico y sintético aplicado al estudio de la Geografía; ejemplos.—Preliminares que se estudian en el mapa-mundi.—Continuación de los conocimientos adquiridos: España y demás estados de Europa, Asia, Africa, América y Oceanía.—Nociones de Geografía astronómica.—División de la materia en las escuelas superiores.

La Geografía ha sido desde la más remota antigüedad una de las ciencias estudiadas con especial predilección; y es que la tierra, ora se considere como morada del hombre, ya en su composición y productos naturales, ó bien en sus relaciones con el sol, la luna y demás astros que brillan en la bóveda celeste, ha ofrecido en todos tiempos inmenso campo en donde la humana inteligencia ha podido ejercitar su actividad y donde los grandes hombres se han inmortalizado por sus altas investigaciones, disipando errores é impulsando á los pueblos por el camino del progreso.

Ninguna otra ciencia como la Geografía levanta el espíritu

humano á la contemplación de las maravillas que resplandecen en los espacios y con ellas al conocimiento de la existencia del Creador, de su infinita sabiduría, de su poder sin límites, de su bondad y providencia: es entre todos los estudios el que más despierta en el niño el sentimiento religioso. Esta sola consideración bastaría para probar la importancia de la Geografía en las escuelas, si no la hicieran necesaria otro orden de ideas que vamos á exponer.

En efecto, el hombre es un ser cosmopolita, pues que puede habitar en todas las latitudes; y no pudiendo reducirse á la corta porción de terreno que descubre con sus ojos, ha sido preciso, impulsado por la ley de la necesidad y á medida que la especie se iba multiplicando, se diseminara por toda la redondez del globo, dejando á su paso huellas que indicasen su existencia y sirviesen de datos preciosos á las generaciones que habían de sucederle. Después del movimiento de expansión, que hubo de durar siglos y más siglos, vino el de concentración, dando origen á multitud de pueblos y estableciéndose entre ellos, aunque de una manera lenta y trabajosa relaciones más ó menos amistosas, principio de la fraternidad universal que algún día ha de reinar en la humanidad. Estamos todavía, á pesar de los adelantos conseguidos, muy lejos de ese día tan venturoso; pero es lo cierto que vamos caminando hacia él: la ciencia, extendiendo sus fulgores por todas partes; el comercio, cambiando los productos entre los países más remotos; el telégrafo, transmitiendo el pensamiento con la velocidad del rayo; la locomotora, estrechando las distancias de una manera extraordinaria; todo, en fin, conspira á la realización de ese bello ideal anunciado por Jesucristo y esperado por los hombres de buena voluntad.

Merced á tales adelantos, el hombre más ignorante sabe hoy que además de su país existen otros más ó menos adelantados, donde también se cultiva la ciencia, el arte, la agricultura y la industria; donde hay religión, gobierno, leyes y demás instituciones sociales, é instintivamente se despierta en él el deseo de saber lo que pasa fuera del horizonte que descubre su limitada vista; siente, en una palabra, la necesidad de estudiar

la Geografía, necesidad que se hace todavía mayor al querer penetrar en el campo de la historia. Hé aquí por qué la Geografía forma parte del programa de las escuelas primarias, debiendo, por lo tanto, adoptarse un método que facilite su estudio.

Conviene ante todo fijar el punto de partida de las explicaciones del maestro, y para ésto hay que tener presente las condiciones del alumno, la naturaleza de la materia que nos ocupa y la extensión que á la misma puede darse en las escuelas. En cuanto á lo primero es evidente que el niño posee ya algunos conocimientos de geografía adquiridos en el seno de la familia y por su propia observación en la naturaleza: sabe, por ejemplo, nombrar el sol, la luna y las estrellas; las estaciones, el día y la noche; sabe distinguir una montaña de una llanura; un río de una fuente ó de una laguna; y si vive en algún pueblo de la costa, tiene idea del mar, de los seres que la habitan y de los barcos que la surcan; conocen también los niños algo de geografía política, porque han oído hablar de España, de Francia, de América, etc.; del gobierno, del ayuntamiento, de la diputación, del cabildo, del gobernador, del alcalde, del juez, del párroco, del obispo y del papa. Pues bien, todas estas ideas, adquiridas por el niño fuera de la escuela, constituyen ancha y sólida base sobre la cual puede perfectamente establecerse el método de enseñanza: el niño, sin saberlo, nos da lecciones acerca de la enseñanza cíclica y concéntrica, de que tanto se habla hoy entre los profesores; el espíritu del niño se ha ocupado simultáneamente en los puntos culminantes de *toda* la geografía, de toda una ciencia, que es lo que se proponen los pedagogos con las formas de enseñanza denominadas *cíclica* y *concéntrica*, formas á la verdad, de las cuales se ha hecho uso en todos los tiempos con más ó menos inteligencia.

Respecto á la segunda circunstancia, ó sea, á la naturaleza de la materia, no debe olvidarse que toda ella se refiere á hechos reales externos, y que por lo tanto pertenece á las ciencias de observación; de aquí la necesidad de que se haga uso, en cuanto sea posible, del método intuitivo.

Por lo que respecta á la tercera circunstancia, ó sea, á la

extensión de la materia, tan sólo diremos que no deben los profesores dejarse dominar por los atractivos que este estudio ofrece, porque se expondrían á extralimitarse, robando el tiempo á otros trabajos esenciales y de importancia, sino concretarse á un programa sencillo conteniendo las ideas más indispensables.

Sentadas las consideraciones que acabamos de exponer, haremos observar que los profesores admiten el método *analítico* y *sintético* para la enseñanza de la Geografía. El primero consiste en dar á conocer al niño la forma de la tierra, descomponiéndola en seguida en partes hasta llegar al pueblo en que se habita; y el segundo en dar principio por éste, é ir extendiendo los conocimientos hasta alcanzar lo más notable que comprende el globo. Ambos métodos son buenos; pero si no se quiere adoptar uno de ellos con exclusión del otro, pueden los maestros usarlos alternativamente en sus lecciones, y en este caso tendremos un tercer método llamado *mixto*.

Los niños aprenden con el auxilio del mapa-mundi ó por medio de globos artificiales, la figura de la tierra, parte sólida y líquida de la misma, los puntos cardinales, los tres grandes continentes, el océano y su división, el mar Mediterráneo y el mar Rojo, los cuatro estrechos más notables (el de Gibraltar, el de Bering, el de Magallanes y el de Babel-Mamdeb); los cuatro cabos principales (el de Finisterre, el de Buena Esperanza y el de Hornos); los dos istmos (el de Suez y el de Panamá); meridianos, ecuador y paralelos; las cinco zonas, la manera de ser de sus habitantes y el grado de civilización de las cinco partes del mundo. De este modo se habrá hecho uso del método analítico; pero al mismo tiempo puede y debe estudiarse lo más notable en productos naturales y artificiales del pueblo en que residimos, así como de los comprendidos en el horizonte dentro del cual estamos y en la provincia: en este caso habremos procedido según el método sintético, resultando de su combinación con el anterior, el método mixto.

Con los conocimientos expresados se halla el alumno dispuesto á estudiar las demás provincias de España, y al efecto se presenta un mapa bien construido y donde se vean con toda claridad las principales divisiones y objetos. En primer lu-

gar se fijan los límites de España, para que el niño sepa dónde se encuentra con relación á los demás países, y luego se emprende la descripción política, administrativa y física de la nación, fijándose en los caracteres distintivos de cada una de las grandes regiones bajo el concepto de población, aspecto, posición, medios de comunicación, agricultura, industria, comercio, autoridades civiles y eclesiásticas, artes y ciencias, costumbres, leyes, religión y gobierno. El profesor ha de proponerse con este estudio el desarrollo del sentimiento nacional en los niños.

Después se aplican las ideas que acabamos de apuntar á los demás estados de Europa; y respecto á las otras partes del mundo, bastará se haga un simple bosquejo, deteniéndose en aquellos países que pueden ser de mayor interés por sus relaciones con el nuestro: todo lo cual se explica con los mapas á la vista, ó bien dibujándolo en el encerado.

Finalmente, deberá ser objeto de estudio en las escuelas primarias algunas nociones de geografía astronómica, á fin de que los niños puedan darse cuenta de los fenómenos que diariamente afectan sus sentidos, tales como el día y la noche, la aparición y ocultación del sol y de la luna, las fases de este satélite y la grandiosidad de la bóveda celeste en una noche serena y despejada, fenómenos que impresionan agradablemente y hacen reconocer al que los estudia la omnipotencia y sabiduría de Dios. Así, pues, hay que enseñar á los niños la clasificación de los astros, indicándoles al mismo tiempo que el espacio infinito está poblado de multitud de soles dando luz, calor y vida á mundos que giran á su alrededor. El sol como centro de nuestro sistema planetario, su magnitud y distancia de la tierra; planetas principales y sus movimientos; idea de la atracción y repulsión, gravitación universal; sistemas astronómicos; diámetro, circunferencia, superficie y volúmen de la tierra; círculos máximos y mínimos; longitud y latitud; estaciones; del día y la noche; de la luna y sus fases, eclipses: tales son los puntos que deben tratarse en las escuelas empleando para ello los procedimientos más sencillos.

En las escuelas superiores se divide la materia en tres

grandes secciones: la primera comprende las nociones más generales según se ha indicado al principio de esta disertación, las cuales versan sobre las ideas que el niño ha adquirido fuera de la escuela; la segunda, ampliación de los conocimientos anteriores y descripción somera de España y de las cinco partes principales del globo, incluyendo lo más esencial de la geografía física; y la tercera, complemento de la segunda y todo lo relativo á la geografía astronómica. A estas tres secciones corresponden otros tantos grupos de niños, los que á su vez pueden dividirse en otros según las necesidades de la enseñanza.

CONGRESO INTERNACIONAL

Superior y de la Enseñanza Secundaria de la Enseñanza.

(Continuación.)

Con gran calor se discutió la preferencia entre el certificado de madurez de los alemanes y el bachillerato como se practica en Francia. Los Sres. Blanchet y Lichtenberger sostuvieron con decisión que los exámenes de salida de colegio deberían verificarse ante los profesores del establecimiento donde el discípulo hubiere hecho sus estudios, y con la intervención de un representante del Estado; pero habiendo hecho notar diversos individuos que para muchos países, la cuestión, además del interés pedagógico, entraña carácter político y administrativo, y habiéndose acordado por el Congreso prescindir de preparación para obtener el certificado de estudios, se dejó sin resolver este punto.

Bajo la presidencia del Sr. Bufnoir, la sesión de enseñanza superior discurreó acerca de la equivalencia internacional de los estudios y grados, y acerca del lugar que debe asignarse á las ciencias sociales en la enseñanza superior; cuestiones de que fueron ponentes los señores Cart y Blondel.

Acerca de lo concerniente á las ciencias sociales, se recibieron interesantes comunicaciones de los señores marqués de Alfieri, de Florencia; Gaudenzi, de Bolonia; Gentet, de Ginebra; Vander Rest y Julin, de Bruselas; Urechia, de Bucharest; Medweczhy, de Pest, y

Blondel, de Lyon. El Sr. Alfieri principalmente, en la sección como en el Congreso, expuso consideraciones de la mayor importancia acerca del Instituto de ciencias sociales que ha creado en Florencia. En cuanto á la manera de organizar esta enseñanza, unos opinaban que se crearan escuelas ó facultades especiales, y otros se inclinaban á que se agregasen á la facultad de derecho ó á la de filosofía. Conforme á las miras de la sección, el Congreso reconoció la importancia de las ciencias económicas y sociales, y la necesidad de tratarlas con más amplitud en la enseñanza superior.

En cuanto á la equivalencia internacional de los estudios y grados, la discusión fué muy interesante, y el Congreso votó las resoluciones siguientes.

Debe establecerse la equivalencia internacional de diplomas ó certificados que acrediten los estudios de enseñanza exigidos como requisitos para la admisión á los estudios de enseñanza superior de diversos órdenes.

Debe recomendarse como práctica internacional útil, conceder á los estudiantes de Derecho, la libertad de pasar en una universidad extranjera una parte del tiempo escolar.

Debe concederse, sin distinción de nacionalidad, previa la apreciación de los títulos presentados, su equivalencia internacional de certificados de examen y grado, bajo el punto de vista científico, y como condición para aspirar á un grado más elevado.

A propuesta del Sr. Gentet, y con aplauso general, el Sr. Presidente hizo constar, en nombre del Congreso, que el voto había sido unánime, y en el resumen de los debates de la sección, protestó contra la odiosa fiscalización inscrita en los reglamentos franceses en este punto, la cual debe desaparecer lo más pronto posible. El doctor LasKowsky, tanto en la sección como en la Asamblea general demostró que es de grande interés para Francia facilitar en ella los estudios á los extranjeros y á los franceses en el extranjero.

Asamblea general.

La primera sesión de la Asamblea general se celebró el 8 de agosto bajo la presidencia del Sr. Greard.

Abierta á las nueve y diez minutos de la mañana, después de algunas advertencias del señor presidente, se leyó y puso á discusión el dictamen del Sr. Egger, sobre el tercer tema.

El Sr. Micé propuso que se transformasen las escuelas de primera enseñanza superior en escuelas profesionales, á que el presiden.

te contestó que el asunto era de la competencia del Congreso de primera enseñanza, y que debían discutirse las proposiciones de la Sección.

1.º *¿Debe recomendarse, y por tanto, establecerse muchos tipos de enseñanza secundaria?*

El Sr. Bufnior manifestó el temor de que esto diera motivo á la bifurcación con todos sus inconvenientes.

El señor presidente replicó que hay necesidades imperiosas á que debe satisfacer la segunda enseñanza, y que lo relativo á la aplicación no corresponde al Congreso.

No habiendo quién pidiera la palabra, fué aprobada la proposición.

2.º *¿Debe mantenerse la enseñanza obligatoria del griego y del latín?*

Después de una advertencia del señor presidente, se abrió la discusión.

El Sr. Stanley opinó que de suprimirse una de las dos enseñanzas, debía ser la del latín, porque el objeto de la enseñanza secundaria es comparar nuestras ideas con las de la antigüedad, y todo lo que nos viene de Roma, viene en realidad de Grecia. Proponiéndose la segunda enseñanza clásica la cultura general del espíritu, debe colocarse en primer lugar lo que se refiere á Grecia. La proposición fué aprobada en votación ordinaria.

3.º *¿Conviene admitir una segunda forma de enseñanza clásica, con el estudio de una sola lengua clásica, la del latín?*

El Sr. Basiadis manifiesta que una sociedad alemana defiende la creación de un gimnasio único, donde no se enseñe más lengua antigua que el griego, y que si se acepta la proposición desearía que en dos ó tres liceos solo se enseñe el griego.

El Sr. Erkelenz dice que ya no existe la Sociedad citada.

El Sr. Gaufres, que no habría discípulos para aprender, sólo el griego.

El Sr. Micé, que suprimiendo solo el griego sufriría la enseñanza del latín, y, como consecuencia, la del francés; que basta la enseñanza clásica actual y la moderna.

El Sr. Perrot habla en el mismo sentido que el Sr. Gaufres.

El Sr. Stanley propone que á la denominación de *clásica* sustituya la de *literaria*.

El Sr. Breal considera aceptable la segunda enseñanza con una sola lengua antigua si se instala en establecimientos especiales para ella, y se dá con más extensión que en los tiempos pasados, para fundar en base más sólida la enseñanza del francés; no reduciendo la enseñanza en los actuales establecimientos. En el primer caso, el latín se consideraría como una adquisición; en el segundo, como una ruina.

El señor presidente manifiesta que en Bélgica existen los tres tipos con las denominaciones de humanidades greco-latinas, humanidades latinas, humanidades modernas; opina que debe conservarse la palabra de *clásica*.

El Sr. Dietz se propone definir las palabras clásica y secundaria: dice que el provecho que se saca de los estudios clásicos consiste en que se refieren á la antigüedad; que la enseñanza secundaria es la que sigue á la primaria y significa educación de dos grados, educación por otra lengua que la materna, como instrumento de análisis para la posesión completa nacional; pero sola sería insuficiente para la cultura completa del espíritu. Opina también que la literatura francesa del siglo XVII ofrecería á los extranjeros un elemento de cultura estética muy superior á la del latín.

Crónica Provincial.

Si *La Provincia* en vez de irse con nebulosidades, hubiese estampado el nombre del periódico á que aludía en el suelto que hicimos referencia, no habria dado lugar, al que escribe *El Profesorado*, en su afán de decir algo que al BOLETÍN se refiera.—Tal como está escrito el suelto de *El Profesorado* parece que es al BOLETÍN á quien se refería *La Provincia*, y nosotros no creemos que el «giro á este asunto deba darlo *La Provincia* del modo que más le convenga» sinó que lisa y llanamente debe decir á que publicación se refería.—Así saldremos de una vez de dudas.

Tal vez *La Provincia* no pueda afirmar con exactitud lo que escribió por no haber sido testigo áulico?

*
* *

En el número anterior, y en el artículo del señor Carles, se deslizó una errata que precisa rectificar, á pesar de creer que nuestros lectores la habrán atribuido á la imprenta: se dijo en la página 10: «percibo de sus *aberes...*» y se omitió la *h*.

*
* *

Ha cesado en el desempeño de la escuela pública superior de S. Feliu de Guixols D. Toribio Vallejo.

*

* *

Ha presentado la renuncia de su cargo la maestra propietaria de la escuela pública de niñas de San Esteban de Guialves (Vilademuls) doña Justa Plá.

*

* *

El Rectorado ha concedido autorización para presentarse en las próximas oposiciones á D. Felipe Cutiller, Maestro público de San Martín de Viladonja.

*

* *

Ha sido aprobado por la Superiodad la permuta de las Maestras de S. Jordi Desvalls y Masarach Sras. Gonzalez y Cendra respectivamente.

*

* *

Se han recibido los nombramientos de Maestros interinos de Bás-cara á favor de D. Pedro Bech, de S. Vicente de Espinelvas á favor de D. José Bertran y de S. Antonio de Calonge á favor de D. Teodoro Corominas.

*

* *

Por real orden de 27 agosto último ha sido rehabilitada para volver al ejercicio activo de la enseñanza, la Maestra pública de esta capital D.^a Margarita Taberner.

Sección Oficial.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Primera enseñanza.

RECTIFICACIÓN.

De la relación de escuelas vacantes anunciadas por oposición con fecha 27 de Septiembre próximo pasado debe eliminarse la de niños de Valls que la Junta provincial de Tarragona incluyó inadvertidamente en la lista de vacantes, en vez de la del concurso de ascenso á cuyo turno corresponde la provisión de dicha escuela.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona 9 de Octubre de 1889.—P. D. del Excmo é Ilmo. Sr. Rector El Secretario general, Francisco de P. Planas.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real órden de 7 de Diciembre último para la ejecución del Real decreto de 2 de Noviembre anterior han de proveerse las escuelas vacantes en las poblaciones siguientes de las provincias de este distrito.

Por Concurso de Ascenso.

PROVINCIA DE BARCELONA.

Elementales completas de niños.—Barcelona, con 2.000; pesetas. Barcelona, (Ayudantía) con 1.650; Pobla de Lillet y S. Martin de Provensals, (Ayudantía) con 825; Cubellas, Olesa de Banesvalls, Rocafort y Vallcebre, con 625.

Elementales de niñas.—Argensola y Castellfullit del Boix, con 625.

PROVINCIA DE GERONA.

Elementales de niños.—S. Pedro Pescador y S. Feliu de Buxalleu, con 825; Palafrugell, (Ayudantía) con 750; Vilafant, con 625.

PROVINCIA DE LÉRIDA.

Elementales completas de niños.—Bossot, con 825; Aliña. Benavent de Tremp, Bohi (Barruesa), Fornols, Florejachs, La Llena (Lladurs), Masolcoreitg, San Pere de Arquells, Talnís, Vausa (La), Vallbona de las Monjas, Pont de Claverol, Valle de Castellbó, con 625.

Elementales completas de niñas.—Solsona, con 825; San Romá de Avella, con 625.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Elementales completas de niños.—Bonastre, con 750; Valls, con 1.375.

Elementales completas de niñas.—Tortosa, con 1.650; Monbró de Tarragona, con 825; Secuita y Masllorens, con 750;

Por Concurso de Traslado.

PROVINCIA DE GERONA.

Elementales completas de niños.—San Cristobal de Tosas y Setcasas, con 625.

PROVINCIA DE LÉRIDA.

Elementales completas de niños.—Alfes, Cabó, Guixés, con 625;

Elementales de niñas.—Ortoneda y Pedro y Coma, con 625.

Por Concurso Unico.

PROVINCIA DE BARCELONA.

Incompleta de niños.—Española, Montseny, Orsavinyá, con 500; Puigdalba, con 259.

Incompletas de ámbos sexos.—Malla y Villalba Saserra, con 500.

PROVINCIA DE GERONA.

Elementales incompletas de niñas.—Vilademat, con 300; Vilabareix, con 590.

Incompletas de ámbos sexos.—Colomé, con 300; Viladonja, con 550; y Batet, con 400.

PROVINCIA DE LÉRIDA.

Elementales de niños.—Borjas, (Ayudantía) con 500.

Incompleta de niñas.—Isil, con 500.

Incompletas de ámbos sexos.—Alius, Areo, Fosa, Malpas, Torns, Sidamunt, con 500; Montclui de Cervera, Talltendre, y Ordeu, y Arcabell con 400; Bellasca (Llaborsi), Concabella (Arañó) con 300; Aguilár (Basella), Jovals (Clariana), con 250.

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Elementales de niños.—Riudoms (Ayudantía) y Amposta (Ayudantía) con 550.

Incompletas de niñas.—Preñafeta (Montblanch) y Hospitalet (Vaude-llós) con 500.

Incompletas de ámbos sexos.—Ceballá del Condado y Marmella (Montmell) con 500.

Además del sueldo que á cada escuela va señalado, los Maestros y Maestras disfrutarán habitación decente para sí y su familia y el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas (artículos 191 y 192 de la Ley de 9 de Septiembre 1857.)

El maestro que obtenga la plaza de Ayudante en la Escuela pública de Barcelona, no adquiere otro derecho más que á la dotación que consigna en esta relación, viniendo además obligado á desempeñar el cargo en las clases de noche para adultos establecidas ó que se establecieran en la Escuela á que se la destina sin que por este concepto ni por cualquiera otro pueda reclamar retribuciones ó emolumento alguno.

Los aspirantes escribirán las instancias de su puño y letra, siempre que les sea posible, dirigiéndolas al Excmo. é Ilmo. Sr. Rector de este Distrito Universitario, haciendo constar en las mismas la clase, número, lugar y fecha de expedición de su cédula personal y habrán de presentarlas en la Secretaría de la Junta provincia de Instrucción pública de las Baleares, desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de aquella provincia hasta las cuatro de la tarde del día cuatro de Noviembre próximo, no pudiendo admitirse ni ser tenidos en cuenta los documentos que no hayan sido presentados dentro del término de la convocatoria.

Los aspirantes harán constar en sus instancias las plazas que solicitan y acompañarlos con los documentos siguientes:

Título profesional ó testimonio notariallegalizado del mismo ó bien

certificado de haber hecho el pago de los derechos para la expedición del título y certificado de buena conducta expedidos por el Secretario del Ayuntamiento de su domicilio, de orden y con el V.º B.º del Alcalde.

Respecto de los que estuvieren en el ejercicio de la enseñanza pública, bastará que justifiquen dichas circunstancias en su hoja de méritos y servicios, cerrada dentro del término de la convocatoria y debidamente certificada por el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública de donde estén sirviendo, con el V.º B.º del Presidente.

Los aspirantes podrán presentar además todos los documentos que acrediten méritos ó servicios de enseñanza.

Todo aspirante que no sea Maestro ó Auxiliar de escuela pública, deberá expresar en su instancia que no tiene defecto físico que le impida dar la enseñanza, ó en caso contrario acreditar que le ha sido dispensado por la Superioridad.

Lo que por disposición del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Rector se publica en los *Boletines Oficiales* de este Distrito Universitario para conocimiento de los interesados.

Barcelona 9 de Octubre de 1889.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

(B. O. del 21 Octubre 1889.)

Permuta.—Un maestro del partido de Olot que disfruta el haber de 625 pesetas en un pueblo inmediato á la carretera de dicha villa á la Capital y Figueras, y cuya dotación y emolumentos, son generalmente bien pagados, desearie permutar con otro de los del partido de Figueras á Gerona.

Para informes dirigirse á esta Administración.

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA,

POR

JULIO PAROZ,

TRADUCCIÓN DE SOLÍS.

Un tomo de más de 300 páginas.—Precio 7'50 pesetas.

LAS FESTIVIDADES DEL CRISTIANISMO

por **J. BASTUS**

APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Se vende en esta librería á 4 pesetas el ejemplar encuadernado á media pasta.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS
de
ARITMÉTICA
PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por
D. FRANCISCO LOPERENA,

Profesor en la Escuela Normal de Gerona.

2.^ª EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.^º de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

ELEMENTOS
DE
GEOGRAFÍA EXPLICADA,
PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

por
DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,
Profesor Normal.

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.^º mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

NOCIONES
de
GRAMÁTICA CASTELLANA

Arreglada según las reformas de la Academia

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las Escuelas primarias, que se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.